



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
22 de julio de 2020

DETEREL 144/2020

A la : Comisión Permanente de **Cultura**.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**.
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. Mercedes Camarena Abreu**.
Secretaria General Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución de reconocimiento al músico Vegano, Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito).

Ref. : **Of. No.00002813, Exp. 01328-2020-PLO-SE**, de fecha 20/05/20.-

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre la resolución indicada en el asunto. Después de analizar dicho proyecto de resolución, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: El proyecto tiene por objeto reconocer al músico Vegano, Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito).

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por el señor **Euclides Rafael Sánchez Tavárez**, Senador de la República por la provincia La Vega.

Facultad Constitucional.

El proyecto de resolución cumple con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución en su literal. n) **Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.**

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **".Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."

Desmante Legal

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

VISTA: La Constitución de la República del 13 de junio del año 2015.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

Impacto de Vigencia.

Reconocer al señor Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito), afamado músico dominicano, conocido trompetista de larga data en el nacional e internacional, dejando un legado digno de reconocimiento. Por lo tanto entendemos que es factible esta iniciativa.

Análisis Legal, Constitucional y de Técnica Legislativa.

Después de analizar el proyecto de ley en cuanto a los indicados aspectos, hemos observado lo siguiente:

1. En cuanto al título, sigue los mismos criterios que se utilizan en las leyes. Este deben ser escrito en minúsculas como recomienda la técnica legislativa, razón de lo antes dicho sugerimos la presente redacción:

Resolución de Reconocimiento al Músico Vegano Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito)

2. Los considerandos, son las motivaciones que tiene el legislador para sostener y justificar el texto que propone, los mismos en lo relativo a los reconocimientos de personas tienen un tratamiento diferenciado, en principio se trata de resaltar la vida o los aportes de una persona o institución, por lo que se debe buscar que el texto quede lo más claro posible, pero de la manera más breve, la razón fundamental de esta brevedad radica en que los mismos se transcribirán en un pergamino, por lo que las motivaciones deben quedar plasmadas en él lo más legible posible. El mismo siempre será redactado de lo general a lo particular y solo se escribe con mayúscula la letra inicial. Ver redacción:

Considerando primero: Que el músico Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito) nació en el año 1937, hijo de la pareja de esposos Pedro María Zarzuela y Cándida Rosa Taveras, siendo apenas un niño su familia se trasladó a residir en La Vega; y en el 1953 inició sus estudios musicales en la Academia Municipal de Música de La Vega,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

con el primer instrumento que ejecutó que fue el tambor, para luego pasar aprender a tocar saxo soprano;

Considerando segundo: Que en el año 1955, Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito) finalmente recibió una trompeta prestada y más tarde comenzó a tocar con la Banda Municipal de La Vega y también con la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos de La Vega; luego pasó a integrarse a las orquestas de los maestros Enriquillo Sánchez y Rafaelito Martínez;

Considerando tercero: Que en el año 1957 se trasladó a residir en Santo Domingo, para tocar en varias orquestas, entre otras la de Antonio Morel y en ese tiempo estuvo con la Banda de Música de los Bomberos de Santo Domingo, conjuntamente con las orquestas de planta de La Voz Dominicana, desde el año 1959 al 1965;

Considerando cuarto: Que en el año 1965, Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito) emigró a la ciudad de New York y su primer trabajo fue con la banda de Manolín Morel Campos; también tocó con el dominicano Dioris Valladares y su orquesta, pero solo duró un mes y regresó a la República Dominicana, para retornar en 1966 a residir en forma definitiva en New York, donde comenzó a tocar con la banda del puertorriqueño Chuito Vélez en el Club Caborrojeño con el saxofonista / compositor dominicano Francisco "Cano" Gautreau y el vocalista puertorriqueño Adalberto Santiago en 1966 y luego estuvo tocando con algunas de las mejores bandas latinas en la ciudad de New York, desde Kako Bastar hasta las orquestas del maestro Eddie Palmieri;

Considerando quinto: En el otoño de 1967, comenzó su prolongada relación de trabajo con Johnny Pacheco, quien lo llamó para tocar en el álbum "Volando Bajito" para Fania Records y luego pasa a trabajar de manera fija en el Tumbao de Pacheco, entonces su carrera se elevó a nuevas alturas, ya que comenzó a trabajar como miembro de la Fania All Stars junto a Pete "El Conde" Rodríguez; en 1973 Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito) se unió a la orquesta del maestro Primitivo Santos, como primera trompeta en dicha banda, ese mismo año, recibió un disco de oro de Fania Records, por su participación en la película de 1972 "Our Latin Thing" (Nuestra Cosa);

Considerando sexto: En el año 1978, el músico Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito) pasa a formar su propia banda junto al cantante José Mitchell y los músicos dominicanos Mario Rivera, Crispín Fernández y Porfirio Fernández, por solo citar algunos; en 1980 produjo su primer y único álbum en solitario titulado "Merengue Con Caché", continuó grabando a lo largo de su carrera con Santiago Cerón, Héctor Lavóe, José Alberto "El Canario", Celia Cruz, Ismael Rivera, Ismael Miranda y Víctor Manuelle, así como con The New York Band y La Gran Manzana, entre otros; ha llevado su arte por toda América, África, Japón y Australia; en abril



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

del año 2018 fue honrado con una proclamación por sus destacados logros musicales por el municipio de North Bergen, condado de Hudson, estado de New Jersey, donde reside actualmente;

- 2.1. Por regla de compromiso institucional, se recomienda el uso de un considerando de cierre, que indique el compromiso de los poderes del Estado, ver redacción:

Considerando séptimo: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténtico y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la presente y futura generaciones".

3. En cuanto a la parte de los vistos, es importante señalar que como la Constitución de la República es única, es preciso identificarla sin fecha de promulgación por lo sujeto a modificaciones a la cual puede ser sometida, por lo que recomendamos además que al igual que el título y los considerandos esté en letras minúsculas como en la redacción siguiente:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

4. En la parte dispositiva de la presente resolución de reconocimiento, las estructuras establecidas por los manuales de técnica legislativa y adoptadas por el Senado, es **RECONOCER**, **DISPONER** y **DESIGNAR**, por lo que para estar acorde con lo establecido por los mismos sugerimos adecuar y reordenar la parte dispositiva, ver redacción:

PRIMERO: RECONOCER al músico de origen vegano Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito).

SEGUNDO: ORDENAR, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito).

TERCERO: DESIGNAR, una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Después de lo analizado y señalado, SOMOS DE OPINION, de que la comisión encargada del conocimiento del proyecto se aboque a su estudio pudiendo observar los elementos antes indicados.

Atentamente,

Welnel D. Feliz F.
Director.

WF/ju